



MANUAL DE CONVIVENCIA

Primaria y Secundaria Año Escolar 2018-2019

El **MANUAL DE CONVIVENCIA** del colegio recopila un conjunto de lineamientos y reglas que garantizarán una convivencia armónica entre todos los miembros de la comunidad escolar.

Para la realización del mismo participaron: directivos, profesores(as) y alumnos(as) del colegio; es revisado anualmente, integrando la experiencia de cada año escolar y va en consonancia con el Reglamento de las Instituciones Educativas Privadas (Junio, 2000 del MINERD).

Todo estudiante del CEMEP renueva anualmente su compromiso de conocer y respetar cada uno de los acápites de este Manual.

Toda familia del CEMEP renueva anualmente su compromiso de conocer y apoyar su implementación.

La institución se compromete a que, cuando se falta a alguna de estas reglas, en colaboración con el Departamento de Psicología y las familias, desarrollará las estrategias necesarias, para que se supere a la mayor brevedad posible la actitud y/o el hábito que provocó dicha falta.

1. REGLAS DE CONVIVENCIA:

Se mantendrá un ambiente de **respeto** a la integridad física y moral de cada uno de los miembros de la comunidad escolar: compañeros(as), profesores(as), personal administrativo, personal de apoyo, directivos, asesores, entre otros(as).

Para ello se cuidará:

- a. El tono de voz y el léxico con que se hable, **evitando gritos y palabras irrespetuosas.**
- b. La postura frente a los demás: contacto visual cuando se hable, actitud de escucha.
- c. El **espacio físico de cada uno**, no violentando el espacio del otro, ni expresando afectos inadecuadamente.
- d. La tranquilidad moral y espiritual de cada uno.
- e. El ambiente de comprensión, donde se evitan: la murmuración, el insulto (sobrenombres ofensivos), la intimidación, las palabras groseras y la violencia física.

- f. **El ambiente de inclusión y respeto a la diversidad exhibiendo un comportamiento sin discriminación racial o clasista.**
- g. El **orden y la limpieza personal**, asistiendo con pelo recortado, limpio y bien peinado; varones de Secundaria: afeitados.
- h. Cortes y tintes estrafalarios, flequillos que interrumpen la vista y cabeza **completamente afeitada** no están permitidos. **Es imprescindible que los uniformes estén limpios y en buen estado.**
- i. El orden y la limpieza de todas las áreas del colegio: Aulas, Biblioteca, Pasillos, Áreas deportivas, Áreas de recreación, Cafetería, Laboratorios, Recepción, Lobby y Parqueo.
- j. **Cumplir las normas de clasificación de desperdicios, reciclaje y cuidado del medio ambiente establecidas por el CEMEP.**
- k. La actitud de respeto y colaboración en las diferentes actividades grupales.

2. REGLAS DE ESTUDIO

El colegio espera de sus estudiantes:

2.1 a. Disponerse positivamente hacia el trabajo, demostrando:

- Respeto
- Responsabilidad
- Espíritu de excelencia
- Interés y buen ánimo
- Espíritu de investigación
- Espíritu de colaboración
- Entusiasmo, alegría y buen humor
- Ser capaces de aprender a partir de los errores

b. Ser honestos en el trabajo:

- Al reconocer los errores propios
- Durante los exámenes
- Al elaborar los trabajos

2.2 Cumplir las siguientes reglas:

2.2.1 Asistir a clases **puntual** y regularmente, **incluyendo las actividades de los días de tanda extendida.**

2.2.2 Proveerse y tener disponibles los útiles y materiales de trabajo, **debidamente identificados.**

2.2.3 Hacer puntualmente y *con excelencia* los trabajos y tareas escolares.

2.2.4 Trabajos tardíos por causas de emergencia justificadas, serán recibidos (a menos que sea una costumbre) **al otro día** después de la fecha de entrega, previo acuerdo con el profesor, **con un valor menor al original. Está prohibido el envío desde la casa de trabajos a los estudiantes, pasadas las 8:00 a.m. Los mismos no serán aceptados.**

2.2.5 En cuanto a dificultades con la entrega puntual de **trabajos impresos**, se permite el envío del mismo vía correo electrónico, **el mismo día que corresponde**, siempre y cuando se complementa con la entrega de la copia impresa, a computadora **al día siguiente.**

2.2.6 Entregar trabajos escritos nítidos, **con buena ortografía y caligrafía** (si aplica), **tanto trabajos de clase como tareas.** Los proyectos y trabajos especiales: grapados, con hojas de presentación y en fólder **en buen**

estado, a lapicero o a computadora, según el caso. Seguir además cualquier otra indicación particular de sus profesores.

2.2.7 *Entregar y enviar trabajos digitales por correo electrónico, de acuerdo a los estándares de los mismos y a los requerimientos de cada profesor(a).*

2.2.8 Mantener libros, cuadernos y útiles **identificados**, en buen estado y ordenados en el pupitre personal, en la estantería de cada curso o **en el casillero ("locker") correspondiente (4to de Primaria a 6to de Secundaria).**

3. REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA:

3.1 DE LAS CLASES: Para mantener un ambiente de aprendizaje adecuado, es imprescindible:

- a. Al entrar el profesor y/o cualquier autoridad a clase, hacer silencio hasta esperar la señal de inicio.
- b. Participar de todas las actividades propuestas con orden, respeto y buena actitud.
- c. **Participar del Tiempo de Reflexión diario y de los Actos de Bandera, puntual y activamente.**
- d. Mostrar postura correcta, **sin recostarse sobre el pupitre o la pared.**
- e. Evitar interrupciones innecesarias (pararse, tomar útiles ajenos, realizar cualquier comentario inapropiado).
- f. Tener disponible el material de la clase correspondiente
- g. Organizar su pupitre y pertenencias personales antes y después de finalizada cada clase.
- h. Colocar siempre la basura al zafacón correspondiente, según normas de clasificación de desperdicios.
- i. No comer ni masticar chicles durante las clases y cualquier actividad escolar.
- j. **El uso del casillero asegurado con candado ("locker") es obligatorio, a partir del 4to de primaria, para garantizar seguridad y orden en las aulas.**

3.2 DE LAS SALIDAS DEL AULA:

- a. Las salidas de las áreas de estudio se concederán **a un estudiante a la vez**, previa autorización del profesor(a), utilizando pases de: baño, bebedero, enfermería, economato, oficinas.
- b. Durante los períodos de clases, **las salidas autorizadas con pase son únicamente:** a enfermería, psicología/subdirección/dirección, traslado de material didáctico, salida temprana, emergencias. **Fotocopias, pagos y llamadas telefónicas se harán únicamente a la entrada, durante el recreo y/o a la salida.**
- c. Los estudiantes de Primaria (de Primero a Sexto) tienen sus baños **en la primera planta y segunda planta.** Tienen autorización de visitarlos durante los minutos de cambio de hora o en recreo, excepto emergencias, para lo cual necesitarán su Pase de Baño.
- d. Los estudiantes de 1ro a 6to de Secundaria tienen autorización de visitar los baños **ubicados en la segunda o tercera planta, según corresponda**, antes de la Reflexión de la mañana, en recreo y a la

salida; con excepción de emergencias, para lo cual necesitarán su Pase de Baño.

- e. **Los baños del edificio administrativo son de uso exclusivo del personal por lo que su uso está prohibido.**
- f. Los estudiantes 1ro a 4to de primaria toman agua de su termo o en los bebederos siempre que lo requieran. Si van a los bebederos en horario de clases, lo harán con su pase correspondiente
- g. *Los estudiantes de 5to y 6to y los de Secundaria toman agua de su termo exclusivamente en los minutos de cambio de hora. Los bebederos están disponibles para los recreos, horas de almuerzo y de salida. **Salir a otras áreas del Colegio durante este tiempo, está prohibido.***
- h. Ir al área de circulación de carros, ir a la caseta de la planta, transitar por el pasillo de abastecimiento, salir del recinto escolar sin autorización, **está prohibido.**

3.3 DEL RECREO:

- a. Durante los períodos de recreo, los **derechos** del estudiante son:
 - Ir a la cafetería y comedor para merendar. **Queda prohibido merendar en otros espacios.**
 - Utilizar el baño **asignado (primera o segunda planta)**
 - **Practicar deportes/juegos autorizados en canchas correspondientes o en las áreas previamente asignadas.**
 - **Traer lo necesario para un deporte o juego** guardándolo durante la entrada al colegio en el **Economato, debidamente identificado.** Se guardarán y devolverán al dueño(a) que los identifique.
 - Utilizar todas las áreas de recreación y juego. **La explanada frente a aulas es área de juego para 1ro a 4to de primaria exclusivamente y durante su recreo.**
- b. Durante el tiempo de Recreo, es **deber** del estudiante:
 - **Después de merendar, dejar el área limpia y ordenada, libre de todo tipo de desperdicios.**
 - Mantener un lenguaje adecuado, sin palabras ofensivas e irrespetuosas.
 - Mantener el orden en las filas de venta y expendio de comida.
 - Recrearse y merendar **únicamente** en las áreas correspondientes y asignadas a los estudiantes. **Durante este tiempo, quedan restringidas:** aulas, pasillos, laboratorios, Explanada frente a aulas (**para alumnos de 5to de primaria a 6to de secundaria**), **Bloque Administrativo (lobby completo), Área infantil de Pre escolar. Área de piscina.**
 - **Evitar cualquier acto temerario/peligroso para uno mismo o para el grupo. (Subirse a muros/barandillas, etc.)**
 - Obedecer y respetar al personal de supervisión y a toda autoridad del colegio.

3.4 DEL ALMUERZO:

- a. Durante el almuerzo, los derechos del estudiante son:
 - Traer su almuerzo **debidamente identificado (nombre y curso)** desde su casa. Debe traerlo desde la mañana en lonchera térmica o cualquier envase que asegure su conservación.
 - Comprar su almuerzo en la cafetería diariamente.
 - Inscribirse en el plan mensual de la cafetería.
- b. Los deberes del estudiante son:
 - Comer en el área y tiempo asignados **únicamente**
 - **Dejar su área limpia y desechar los desperdicios clasificados**
 - Demostrar modales adecuados durante la comida
 - Reportarse al profesor supervisor del área, si tiene alguna emergencia

3.5 DE LOS UNIFORMES:

- a. El asistir debidamente **uniformados y aseados** es responsabilidad de todos los estudiantes.
 - Uniforme escolar: **poloshirt** blanco, con cuello y logo escolar, pantalones escolares largos de tergal azul marino **(con logo CEMEP actualizado el 2013)**, medias color azul o negro, zapatos escolares **negros únicamente**, correa en combinación con los zapatos **(para ocasiones especiales señaladas)**, abrigo o jacket azul marino con logo del CEMEP.
 - Cada disciplina deportiva tendrá su uniforme particular, a ser utilizado para las prácticas de los deportes en la tanda extendida y en competencias, obligatoriamente.
- b. El abrigo o jacket será de color azul, con el logo del CEMEP, únicamente los ofrecidos por el proveedor.
- c. Como requisito de entrada al Laboratorio de Ciencias el alumno deberá tener su bata de laboratorio debidamente identificada, con logo escolar y folleto.
- d. Según la disciplina deportiva que practiquen en la tarde, los alumnos traerán otros accesorios que complementen su uniforme deportivo.
- e. Al faltar a la política de uniformes establecida, se realiza un Reporte de Uniforme. Tres (3) reportes de uniforme en el año implica ser devuelto a la casa.
- f. Zapatos abiertos y/o de color, medias de colores, **pantalones muy bajos a la cadera, de tela de jeans, ruedos excesivamente largos o que no estén a la altura del talón, así como uniformes en mal estado** no están permitidos. **En caso de asistir con uniformes en malas condiciones, serán devueltos a las casas.**
- g. Cuando el estudiante tiene alguna situación médica que le impide traer los zapatos escolares, debe entregar o enviar por correo electrónico a Supervisión, una justificación firmada por uno de sus padres.

- h. Gorras, pañuelos en la cabeza, lentes de sol, cinturones de colores y **accesorios estridentes** son innecesarios, por lo que tampoco están permitidos.
- i. Los estudiantes que se acojan a los Días de Colores podrán asistir sin el uniforme, respetando el ambiente formal del colegio: no blusas de tiritas ni transparentes ni excesivamente cortas; no pantalones excesivamente bajos; no leggings; no pantalones cortos, sí bermudas a las rodillas, no minifaldas; no calipsos, ni crocs.
- j. **Siempre que los estudiantes estén uniformados, están representando la institución; por lo que se espera que, fuera del recinto escolar y/o en medios sociales digitales (fotos, videos) mantengan una conducta que no ponga en entredicho el buen nombre de su colegio.**

3.6 DEL MOBILIARIO Y PLANTA FÍSICA:

- a. El cuidado y buen uso del mobiliario, instalaciones y de los equipos escolares será responsabilidad de todos los miembros de la comunidad escolar. **Rallarlos, pintarlos y dañarlos** voluntariamente implica un Reporte de Daños a la Administración hecho por un profesor, lo que trae como consecuencia el tener que contribuir con su reparación y/o reposición.
- b. Se respetarán además las reglas particulares de cada área del colegio: Biblioteca, Laboratorio de Ciencias, Salón TICS, Cafetería, Recepción, Consultorio Médico, Comedor, Canchas, Área Inicial, Piscina.

3.7 DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS:

- a. **Manejar con cuidado y mantener en buenas condiciones los equipos electrónicos del colegio.**
- b. Toda comunicación de los estudiantes con sus padres o relacionados, en casos de emergencia, podrá llevarse a cabo mediante los teléfonos celulares de los estudiantes debidamente guardados en el Economato o en su locker, con autorización previa. **Hacer uso de celulares durante el horario regular del colegio, incluyendo la tanda extendida, está totalmente prohibido, excepto para actividades pedagógicas previamente anunciadas o visitas/paseos fuera del colegio.**
- c. Los celulares que se traigan al colegio deben ser dejados en el Economato o en su locker, debidamente identificados y apagados. **Portar el celular en el bolsillo del pantalón está prohibido y el celular le será confiscado en la Dirección hasta tres (3) días. Podrán ser utilizados únicamente en el lobby luego del toque de timbre de salida de su respectivo horario. No nos responsabilizamos de celulares que no hayan sido entregados al Economato.**
- d. Equipos tales como: cámaras fotográficas y de video, radios, I-pods, etc. podrán ser traídos para actividades específicas, previa **autorización escrita** del profesor encargado y guardándose en sus casilleros ("lockers"). El cuidado de estos equipos es **responsabilidad del estudiante.**
- e. Las computadoras personales son permitidas y necesarias *a partir de quinto grado de Primaria, previo registro en el departamento de*

tecnología. Se podrá hacer uso de ellas, bajo responsabilidad del estudiante según la "Política de uso de laptop en el CEMEP", firmada por el alumno y la familia a inicio de año.

3.8. EL PLAGIO:

Con el deseo de contribuir con la formación de una cultura de autenticidad y honestidad, **el colegio desaprueba de forma especial el plagio en exámenes y trabajos.**

3.8.1 Cuando un estudiante **se copia** de un compañero o de sus anotaciones durante **un examen, se le retira el mismo y se le reprueba.** Esto repercute negativamente en su Record escolar.

3.8.2 Cuando un estudiante **se copia** una o más respuestas **de un trabajo escrito que entrega** a su profesor, **se le anula el punto o trabajo copiado a ambas partes.** Esto repercute negativamente en el Record escolar.

3.8.3 **No se permite plagio de fuentes bibliográficas ni de direcciones por internet. Las respuestas plagiadas se considerarán nulas.**

3.8.4 Acumular reportes de plagio puede conllevar a ser reinscrito condicionalmente o incluso a perder el derecho a la reinscripción en el colegio.

3.9 DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS:

Una falta es cometida por un(a) estudiante siempre que transgrede cualquiera de las Reglas de Convivencia, de Funcionamiento, de Estudio y/o cualquiera de las Reglas de la Biblioteca, Laboratorios, Salón TIC y Áreas Recreativas, previamente detalladas. *Las faltas darán motivo a sanciones disciplinarias que podrían afectar el rendimiento académico, la calificación de la conducta y el expediente personal del alumno(a). Se clasifican en:*

a. FALTAS LEVES: Aquéllas que pueden ser manejadas por el profesor dentro del salón de clases.

- Comer en el aula sin autorización.
- Masticar chicles durante las clases.
- Interrupciones de la clase: pararse, interrumpir, ruidos innecesarios, etc.
- No prestar atención al profesor.
- Llegada tardía a clase y ausencias injustificadas.
- No cumplir con los trabajos asignados.
- **No respetar las reglas de celulares, computadoras y demás aparatos electrónicos.**
- No respetar las reglas de uniforme escolar ocasionalmente.
- Utilizar un lenguaje y tono de voz inadecuado.
- No traer libros y materiales necesarios para trabajar en clase.
- Molestar a los compañeros.
- Quedarse en las aulas o en áreas no autorizadas durante el recreo.
- Participar de juegos no autorizados o en áreas no permitidas.
- Tirar basura y desperdicios en tiempo de clases y durante el recreo.

*** La acumulación de faltas leves las convierten en faltas graves.**

b. **FALTAS GRAVES:** Aquéllas que deben ser manejadas por la Supervisora o Dirección.

- Ser deshonestos en palabras y acciones (exámenes, trabajos, entre otros).
- Ensuciar, dañar o deteriorar el mobiliario y/o las instalaciones del colegio.
- Irrespetar **repetidamente (tres veces o más)** las reglas de uniforme y de buena presencia del colegio.
- Irreverencia ante los símbolos patrios.
- Desobedecer la autoridad del maestro o de cualquier autoridad de la comunidad escolar.
- Salidas a distintas dependencias del colegio, sin la autorización debida.
- Abandono de la institución en horario de clases, sin la debida autorización.
- **Comportamiento inadecuado en salidas educativas y/o actividades de acción social.**
- **Comportamiento inadecuado en el uso del transporte escolar.**
- Ser reincidente en cualquiera de las faltas leves.

*** La acumulación de faltas graves las convierten en gravísimas.**

c. **FALTAS MUY GRAVES:** Aquéllas que implican peligro y/o daño para el alumno(a), a cualquier persona o a las instalaciones del centro escolar. *Aquéllas que constituyen un daño moral a compañeros, a autoridades y a la propia institución.* Son manejadas por el Consejo de Disciplina del ciclo correspondiente (Dirección, Psicología, Supervisión, Profesores correspondientes).

- Utilizar acciones o palabras irrespetuosas hacia los compañeros(as) y/o autoridades, **incluso si se hace virtualmente**, dentro o fuera del colegio.
- **Entrar a distintas dependencias del colegio, fuera del horario regular/vespertino de clases.**
- Actos vandálicos o violentos (plagios, fraudes, amenazas, agresiones, entre otros).
- Robo.
- Acciones que atenten contra el pudor y la decencia.
- Traer o consumir sustancias prohibidas (drogas, alcohol, cigarrillos, cigarrillos electrónicos, etc.) dentro del colegio y en actividades escolares.
- Traer o hacer uso de objetos peligrosos, que atentan contra la integridad física y/o emocional de la comunidad.
- Ser reincidente en cualquiera de las faltas graves, que aún en colaboración Colegio-familia, no han sido superadas.

3.10 POSIBLES SANCIONES AL INCUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS:

a. FALTAS LEVES:

- Amonestación verbal en privado.
- Amonestación verbal en público.
- Disculpas en privado.
- Pérdida de puntos en los acápites correspondientes a disciplina o de la asignatura.
- Asignación de trabajos extra.
- Exclusión de la actividad que se esté realizando al cometer la falta, **asignando otra actividad paralela.**
- Retención de los objetos distractores (celulares, ipods, laptops, tabletas o cualquier otro equipo electrónico) en la dirección o subdirección correspondiente, durante 3 días.

b. FALTAS GRAVES:

- Envío del estudiante a Subdirección.
- Trabajos de reflexión escritos.
- Disculpas públicas o en privado.
- Ser devuelto a casa.
- Conversaciones con ambos padres y el estudiante, como requisito de entrada al colegio.
- Comunicaciones escritas a padres o tutores.
- Pérdida de puntos en los acápites correspondientes de disciplina y/o de la asignatura.
- El plagio de trabajos y/o exámenes conlleva sanciones especiales, tales como: anulación del punto o trabajo copiado a ambas partes, reprobación del examen, reinscripción condicional y hasta pérdida del derecho a reinscripción.
- Pérdida de privilegios: Eliminación de períodos de recreo; extensión de la hora de salida.
- Asignación de tareas especiales que encaucen a la reflexión: Reparaciones, limpiezas, trabajo comunitario y/o escolar que se asigne.
- En caso de **averías voluntarias reportadas**, el arreglo del objeto averiado será repuesto por el/los responsables, a los precios actuales del mercado.
- Limitación en la participación de algunas actividades: participación de actividades extracurriculares (fútbol, talleres, etc.) paseos y/o acción social
- **Prohibición del uso del servicio de transporte escolar.**
- **Prohibición de uso de computadoras y otros equipos electrónicos, por reiterado uso inadecuado de los mismos.**

c. FALTAS MUY GRAVES:

- Suspensiones por horas y hasta dos (2) días, sin derecho a reposición de exámenes y trabajos pendientes.
- Conversación con los padres al día siguiente de la suspensión, como requisito de entrada al colegio.
- Suspensión de la participación en actividades extracurriculares y/o académicas, **incluyendo el Acto de Investidura de Bachilleres.**

- Reinscripción condicional.
- Culminación del año escolar como estudiante libre.
- Pérdida del derecho de reinscripción

NOTA: Una falta muy grave puede ser suficiente como para ser reinscrito condicionalmente o para perder el derecho a reinscripción, dependiendo del record del estudiante. Una vez condicionado, el estudiante no podrá cometer nuevas faltas graves o muy graves, durante el resto de su permanencia en el colegio.

Revisado en agosto 2018



CONFIRMACIÓN LECTURA MANUAL DE CONVIVENCIA Y PROCEDIMIENTOS
AÑO ESCOLAR 2018-2019

Yo, _____, padre representante del(os) alumno(s):

_____	_____
Nombre Estudiante	Curso
_____	_____
Nombre Estudiante	Curso
_____	_____
Nombre Estudiante	Curso

He leído, y me comprometo a respetar, los Manuales de Convivencia y Procedimientos vigentes para el año escolar 2018-2019 en el Cemep

FIRMA

FECHA

(Imprescindible devolver esta tirilla en físico antes de terminar el mes de septiembre 2018)